



# RESOLUCION - R - N° 219 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 JUN 1996

Expte. N° 8.085/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Prof. Rosa Alba Panza, Lic. Graciela Romero e Ing. Daniel Hoyos, docentes de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:


Que por el mismo solicitan ayuda económica a los fines de realizar Cursos de Postgrado;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en sesión ordinaria del 8 de Mayo del corriente año, otorga el aval académico y solicita se asigne a favor de los recurrentes las sumas que en cada caso se consignan, a través del Fondo de Capacitación Docente;

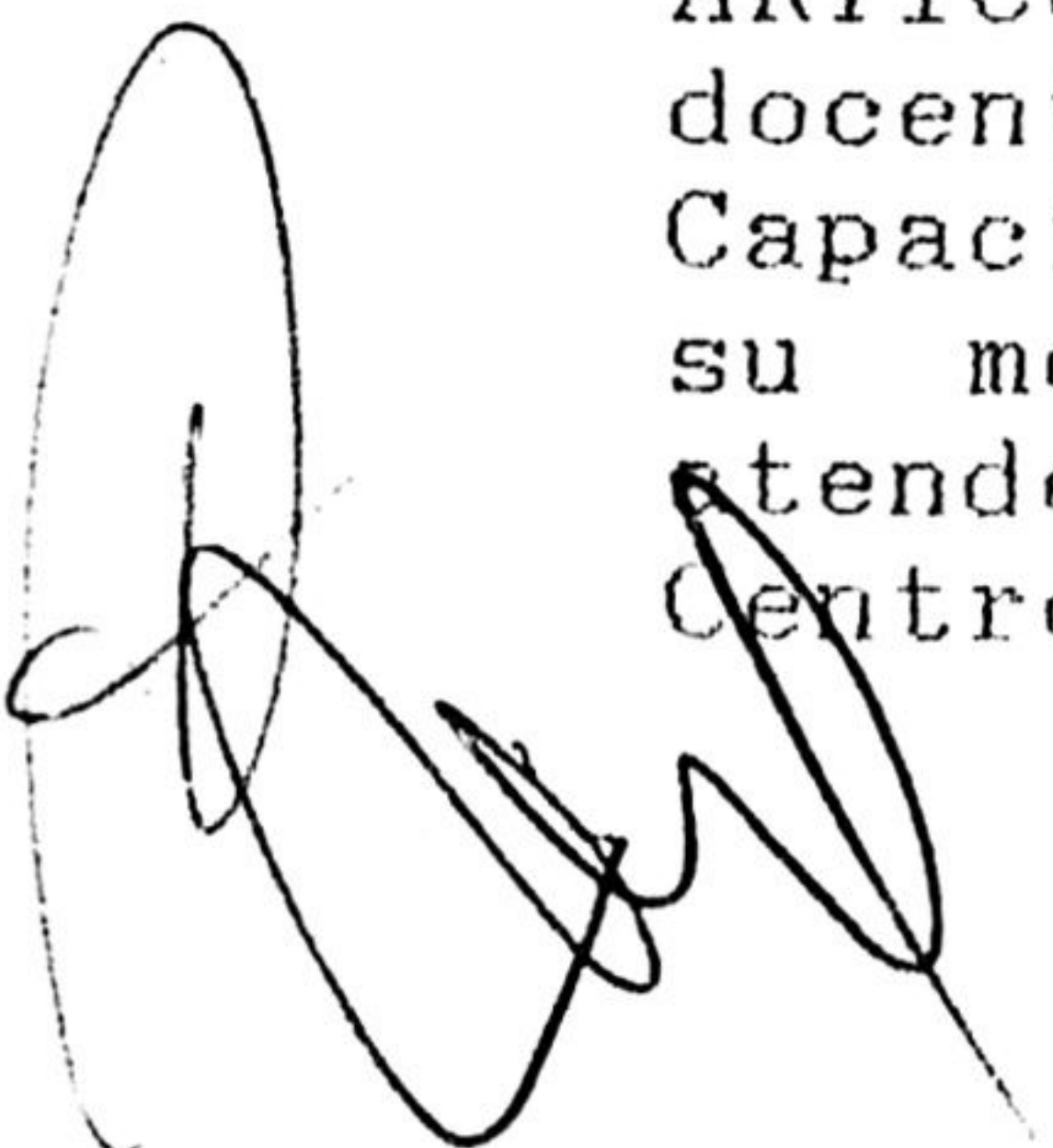
Que la actividad a realizar por los peticionantes se encuadra en los artículos 7º y 8º inc. d) de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en providencia N° 014/96,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :



ARTICULO 1º.- Otorgar a la Prof. Rosa Alba Panza, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos quinientos (\$ 500,00), para atender gastos de aranceles que demande la continuidad del cursado de la Maestría en Didáctica que dicta la Universidad de Buenos Aires, organizado por la Facultad de Humanidades.



ARTICULO 2º.- Otorgar a la Lic. Gladis Graciela Romero, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00) para atender gastos que demande la realización de pasantías en el Centro de Investigaciones Ópticas de la ciudad de La Plata.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 8.085/96

ARTICULO 3º.- Otorgar al Ing. Daniel HOYOS, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00) para atender gastos que demande la realización de pasantías en el Centro de Investigaciones Ópticas de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que los beneficiarios deberán presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos insumidos, hasta cubrir la suma asignada por el artículo anterior.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 3º, en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - N° 219 - 96**